

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00033-2023 RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS ALUMNOS DEL MODELO DUAL A LA PLATAFORMA CANVAS. (EQUIPO DE CÓMPUTO)."

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 (diez) horas del día 22 (veintidós) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Definitivo y Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00033-2023 RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS ALUMNOS DEL MODELO DUAL A LA PLATAFORMA CANVAS. (EQUIPO DE CÓMPUTO)." Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

A continuación, se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 08 de diciembre de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de **SECOP** del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública N° LA-UIE00033-2023.

SEGUNDO. – PERSONAS MORALES. Los proveedores que formalizaron su inscripción fueron los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	WOLK IT SERVICES S. DE R.L. DE C.V.
2	COMPU M.A.R.K. S.A. DE C.V.
3	SISTEMAS & COMPUTACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
4	ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.
5	SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.

TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 12 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las preguntas por parte de los Licitantes; acto de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. – APERTURA TÉCNICA. Que a las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 6.1.1. de las Bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas, así como los sobres que contenían las propuestas

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

económicas de los licitantes, procediendo únicamente a la apertura del sobre que contenía su Propuesta Técnica, obteniendo los siguientes resultados:

En primera instancia, se informó al Comité de Adquisiciones e Invitados, que la persona moral denominada **COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.**, no asistió al presente acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas; al efecto, la persona moral en cuestión, quedó **DESCALIFICADA** del presente procedimiento, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción IV** de las Bases de la presente Licitación.

Una vez aperturados los sobres que contenían la Propuesta Técnica de los Licitantes que, si asistieron al presente acto, se determinó lo siguiente:

1.- Las personas morales denominadas **WOLK IT SERVICES S. DE R.L. DE C.V., SISTEMAS & COMPUTACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V. y SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, presentaron el sobre que contenía su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, las cuales, **SI CUMPLIERON** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos.

Los Licitantes en conjunto con el servidor público que la Unidad Convocante designo, rubricaron las partes de las Propuestas Técnicas que previamente se desahogaron en el presente Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contenían la propuesta económica, quedó en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. – FALLO TÉCNICO. Que a las 10:00 horas del día 20 de diciembre del 2023, fue celebrado el acto de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizada y evaluadas las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes y, el Dictamen Técnico emitido por el Comité Interno propuesto por la Unidad Requirente y suscrito por la Lic. Tania Garza Balli, Coordinadora de Innovación y Calidad Educativa y el Lic. Eduardo Pérez Vallejo, Encargado de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, se procedió a emitir el siguiente Fallo Técnico, con fundamento en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En relación a la Propuesta Técnica (Folleto y Ficha Técnica con Fotografías) de los Licitantes en las cuales identifican los bienes con los cuales pretenden cumplir cabalmente con el objeto de la presente Licitación, la Unidad Requirente y su Comité Interno determinaron lo siguiente:

1.- Se hizo constar que las personas morales denominadas **WOLK IT SERVICES S. DE R.L. DE C.V., SISTEMAS & COMPUTACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V. y SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIERON** cualitativamente con los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones.

En lo que respecta al análisis cualitativo de los documentos presentados por los Licitantes, el Comité de Adquisiciones determino lo siguiente:



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

1.- Se hace constar que las personas morales denominadas **SISTEMAS & COMPUTACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V. y SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, se determinó que las mismas **SI CUMPLIERON** cualitativamente con los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones.

2.- En relación a la documentación presentada por la persona moral denominada **WOLK IT SERVICES S. DE R.L. DE C.V.**, se determinó que la misma **NO CUMPLIO** cualitativamente con los requerimientos solicitados dentro de las Bases del proceso, omitiendo presentar el Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; requisito señalado en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracción XXXV** de las Bases del proceso; al efecto, la persona moral denominada **WOLK IT SERVICES S. DE R.L.** quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción V** de las Bases del proceso.

SEXTO. – APERTURA ECONÓMICA. Que a las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2023, fue celebrado el acto de Apertura Económica, de conformidad con lo establecido en el Acto de Fallo Técnico de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica no fue desechada, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La persona moral denominada **SISTEMAS & COMPUTACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contenía su Propuesta Económica, acordando que **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **SISTEMAS & COMPUTACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Laptop Ghia Liberto 14.1" HD, Intel Celeron N4020 1.10 GHz, 4GB, 128 GB EMMC, Windows 11, Home 64-bit, español, Negro.	1900	\$8,650.00	\$ 16,435,000.00
			Subtotal	\$ 16,435,000.00
			I.V.A.	\$ 2,629,600.00
			Total	\$ 19,064,600.00 (diecinueve millones sesenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)



(Handwritten signatures and marks on the right margin)

2.- La persona moral denominada **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contenía su Propuesta Económica, acordando que **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Laptop Ghia Liberto 14.1" LH814cp Incluye Microsoft Office Hogar y Estudiantes 2021 perpetua, 1 PC, Windows/Mac Descarga digital. Incluida.	1900	\$6,853.50	\$ 13,021,650.00
			Subtotal	\$ 13,021,650.00
			I.V.A.	\$ 2,083,464.00
			Total	\$ 15,105,114.00 (quince millones ciento cinco mil ciento catorce pesos 00/100 m.n.)

3.- La persona moral denominada **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contenía su Propuesta Económica, acordando que **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Intel ® Celeron ® N4500 (2C/2T, 1,1/2,8 GHz, 4 MB L3. 8GB SO-DIMM DDR4-2933 SSD M.2 2242 de 256 GB PCIe® 3.0 NVMe® Una ranura DDR4 SO-DIMM Gráficos Intel UHD integrados Windows® 11 Home Un solo idioma, español Incluye: Excel, Word, Power Point, Access, Outlook. – HD 720p con obturador de privacidad Altavoces estéreo, 1,5 W x2, Dolby® AudioTM • 1 lector de tarjetas • 1 HDMI@1.4B • 1 conector combinado para auriculares/micrófono (3,5 mm)	1900	\$8,960.00	\$ 17,024,000.00
			Subtotal	\$ 17,024,000.00
			I.V.A.	\$ 2,723,840.00
			Total	\$ 19,747,840.00 (diecinueve millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)



Se hizo del conocimiento a los participantes que las propuestas y documentación quedarían en poder de la "UNIDAD CONVOCANTE" para su revisión y análisis de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 74 que corresponde al Reglamento de la citada Ley.

SEPTIMO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. En fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión, obteniendo los resultados siguientes:

RESULTANDO

- I. Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir el presente Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- II. Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número **16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará al Licitante y/o Licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las Bases de la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- III. La Unidad Requirente, la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa de la Secretaría de Educación y, el Comité Interno que designo la Unidad Requirente para llevar a cabo la revisión de la documentación y ficha técnica de los bienes con los cuales pretenden cumplir los Licitantes con el objeto de la presente Licitación, determinaron que la propuesta más favorable para llevar a cabo la presente contratación, es la presentada por la persona moral denominada **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, toda vez que la misma cumple cabalmente con los requisitos y especificaciones del Anexo Técnico y, su propuesta económica resulta solvente así como el precio ofertado más bajo dentro del proceso, considerando a la misma como la propuesta más favorable para el Estado; lo anterior según consta en el Dictamen emitido por el Comité Interno propuesto por la Unidad Requirente y suscrito por la Lic. Tania Garza Balli, Coordinadora de Innovación y Calidad Educativa, el Lic. Eduardo Pérez Vallejo, Encargado de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y, la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa de la Secretaría de Educación.



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

PRIMERO. – Derivado del razonamiento del resultando III del presente fallo, se adjudica la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00033-2023 RELATIVA AL “EQUIPAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS ALUMNOS DEL MODELO DUAL A LA PLATAFORMA CANVAS. (EQUIPO DE CÓMPUTO)”, a la persona moral denominada **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, toda vez que la Unidad Requirente informa que la misma cumple cabalmente con los requisitos y especificaciones del Anexo Técnico y, su propuesta económica resulta solvente, así como el precio ofertado más bajo dentro del proceso, considerando a la misma como la propuesta más favorable para el Estado; por lo anterior, se adjudica la presente Licitación de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Laptop Ghia Liberto 14.1" LH814cp Incluye Microsoft Office Hogar y Estudiantes 2021 perpetua, 1 PC, Windows/Mac Descarga digital. Incluida.	1900	\$6,853.50	\$ 13,021,650.00
Subtotal				\$ 13,021,650.00
I.V.A.				\$ 2,083,464.00
Total				\$ 15,105,114.00 (quince millones ciento cinco mil ciento catorce pesos 00/100 m.n.)

SEGUNDO. – En cuanto a la firma del contrato y la garantía de buen cumplimiento del mismo, defectos y vicios ocultos correspondiente, está deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Licitación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**: <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", en la página de **SECOP** de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24- (veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

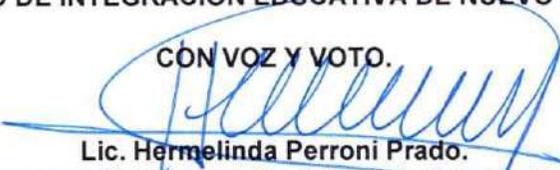
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 10:30 (diez treinta) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.



(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.

CON VOZ Y VOTO.


Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidenta del H. Comité de Adquisiciones de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.


Lic. Rodolfo Carlos Alanís Grajales.

En representación de la Dirección Jurídica de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.


Lic. Jorge Humberto García Hernández.

En representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ.


Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
de Integración Educativa de Nuevo León.


C.P. Karina Laredo López.

En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
**"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"**


Lic. Tania Garza Ballí.

Coordinadora de Innovación y Calidad Educativa.
UNIDAD REQUIRENTE.


Lic. Eduardo Pérez Vallejo.

Encargado de la Coordinación Administrativa de la
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
UNIDAD REQUIRENTE.

INVITADO (S):



nl.gob.mx/educacion

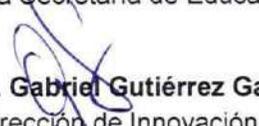
Av. Bernardo Reyes, 1934 Nte. Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2020 5460 al 64

Secretaría de Educación de Nuevo León   

Dirección de Recursos Materiales y Servicios


Ing. Luis Carlos Castañeda Aguilar.

En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas
 De la Secretaría de Educación.

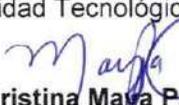

Ing. Gabriel Gutiérrez Garza.

Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la
 Información y Comunicación.


Ing. Luis Lauro González González.

Colegio Nacional de Educación Profesional. (CONALEP) Nuevo León.


Ing. Carlos Jaime Guerra Murillo.
 Universidad Tecnológica Linares.


C. Cristina Maya Padrón.
 Universidad Politécnica de García.

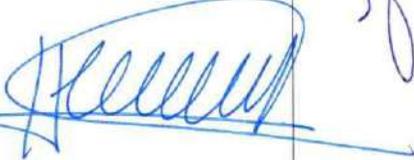
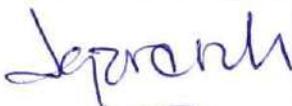
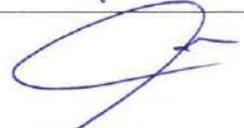
Núm.	Razón Social	Firma
1	SISTEMAS & COMPUTACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
2	ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	
3	SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00033-2023 RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS ALUMNOS DEL MODELO DUAL A LA PLATAFORMA CANVAS. (EQUIPO DE CÓMPUTO)."



LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00033-2023 RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS ALUMNOS DEL MODELO DUAL A LA PLATAFORMA CANVAS. (EQUIPO DE CÓMPUTO)."

22 DE DICIEMBRE DE 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. RODOLFO CARLOS ALANÍS GRAJALES.	En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ.	En representación de la Secretaría de Administración.	
LIC. ADRIAN MAURICIO MARROQUIN HERNÁNDEZ.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
C.P. KARINA LAREDO LÓPEZ.	En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
LIC. TANIA GARZA BALLI.	Coordinadora de Innovación y Calidad Educativa. UNIDAD REQUIRENTE.	
LIC. EDUARDO PÉREZ VALLEJO.	Encargado de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. UNIDAD REQUIRENTE.	

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials and marks below it.]

LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00033-2023 RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS ALUMNOS DEL MODELO DUAL A LA PLATAFORMA CANVAS. (EQUIPO DE CÓMPUTO)."

22 DE DICIEMBRE DE 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
ING. GABRIEL GUTIERREZ GARZA.	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.	
ING. LUIS CARLOS CASTAÑEDA AGUILAR.	En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas De la Secretaría de Educación.	
ING. LUIS LAURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.	Colegio Nacional de Educación Profesional. (CONALEP) Nuevo León.	
ING. CARLOS JAIME GUERRA MURILLO.	Universidad Tecnológica Linares.	
C. CRISTINA MAYA PADRÓN.	Universidad Politécnica de García.	

















Asunto: Dictamen Técnico y Económico.
Fecha: 22 de diciembre del 2023.

LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la
 Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, asimismo me permito informar el Dictamen Técnico y Económico relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00033-2023 relativa al **“EQUIPAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS ALUMNOS DEL MODELO DUAL A LA PLATAFORMA CANVAS. (EQUIPO DE CÓMPUTO).”**

Se informa que una vez analizada de forma exhaustiva la ficha técnica con fotografías de los Licitantes en la cual identifica los bienes (descripción, modelo, marca, etc.) con los cuales pretende cumplir cabalmente con el objeto del presente procedimiento, así como la propuesta económica de los mismos, la **UNIDAD REQUIRENTE** en conjunto con el Comité Interno que la presente designo y la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa de la Secretaría de Educación, determinamos que la propuesta más favorable para llevar a cabo la presente contratación, es la presentada por la persona moral denominada **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, toda vez que la misma cumple cabalmente con los requisitos y especificaciones del Anexo Técnico y, su propuesta económica resulta solvente así como el precio ofertado más bajo dentro del proceso, considerando a la misma como la propuesta más favorable para el Estado.

Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
 Monterrey, Nuevo León a 22 de diciembre de 2023

 Lic. Tania Garza Balli Coordinadora de Innovación y Calidad Educativa.	 Lic. Eduardo Pérez Vallejo Coordinador Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.	 Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa de la Secretaría de Educación.
---	--	--



(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)